	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código
		Versión: Borrador
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de aprobación: Enero 03/2022
		Página 1 de 1

A los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron los señores: **EISON LIZCANO PANESSO** domiciliado en Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número **11804635**, en calidad de **SUPERVISOR**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**; y de otro **MARYURIS BEJARANO MARTÍNEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número **39426056,** representante legal de la empresa: **EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR SAS CON NIT 900753526-8,** que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se encuentra suscrito al contrato de suministro **SA-016-2024,** cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOTACIÓN E INTENDENCIA A LA POLICÍA MILITAR PARA EL APOYO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA".** Y una vigencia de cinco (5) días a partir desde la suscripción del acta de inicio. **2)** Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato de suministros. **3)** Que una de las formas previstas para la terminación del contrato de suministro, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de común acuerdo a al contrato de suministro de "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOTACIÓN E INTENDENCIA A LA POLICÍA MILITAR PARA EL APOYO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA"** A partir de los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024. **SEGUNDO**: El contrato de suministro se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO**. El presente acuerdo se firma hoy a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

EISON LIZCANO PANESSO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARYURIS BEJARANO MARTÍNEZ
C.C. 39426056

	Nombre	Firma
Revisó	EISON LIZCANO PANESSO	
Revisó Aprobó	Jhonatan Rocha Chavarria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Scanned with CamScanner